



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. Nº 18 M.C. Nº 10/21. OBRAS PUBLICAS | 1

Sucre, 24 de febrero de 2021  
**H.C.M. Min. Com. Nº 10/21**

Señora:  
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio  
**ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual Nº 18 de 24 de febrero de 2021, ha tomado conocimiento del informe Nº 20/21, emitido por la comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 10/21**

Mediante la presente ponemos en conocimiento suyo, las observaciones realizadas IN SITU por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, referida al proyecto "CONSTRUCCION ENLOSETADO C/D J.V. LOMAS DE ARANJUEZ D-4", que está siendo ejecutada por el FPS (Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social), en donde se identificó en los ítems: FROVISION Y ARMADO DE GAVIONES, RELLENO DE ZANJA CON TIERRA CERNIDA y RELLENO Y COMPACTADO DE TIERRA COMUN C/COMPACTADOR MECANICO, no cumplen con el pliego de especificaciones técnicas en el marco normativo de este proyecto.

Por lo señalado, se recomienda a su autoridad realice la representación a la Dirección del FPS, para que a través de sus instancias respectivas procedan con el cumplimiento y corrección de estos ítems, en vista de que el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre como beneficiario de este proyecto no debe dejar de lado estas observaciones.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abg. Omar Montalvo Gallardo  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

  
Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza  
**CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**